



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

\* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL \*

**RESOLUCIÓN N° 118-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 05 de octubre de 2018.

**VISTO:** El expediente N° 1509 del 06 de setiembre del 2018, correspondiente al informe N° 063-2018/UNTUMBES/FACSO-U.INV., elevado por los miembros de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que disponga la modificación del título del proyecto de tesis, que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N° 026-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 25 de enero del año en curso, se reconoce a la estudiante BRENDA JESUSITA DEL ROSARIO ATOCHE, como autora del anteproyecto de tesis titulado "PERFIL DE PERSONALIDAD DE LAS INTERNAS PENADAS POR EL DELITO DE TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS DEL INSTITUTO PENITENCIARIO DE PUERTO PIZARRO- TUMBES 2018"

Que además de lo señalado en el considerando precedente, se indica que con la Resolución N° 094-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 03 de agosto del año en curso, se aprueba el proyecto de tesis titulado "PERFIL DE PERSONALIDAD DE LAS INTERNAS PENADAS POR EL DELITO DE TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS DEL INSTITUTO PENITENCIARIO DE PUERTO PIZARRO- TUMBES 2018"

Que de lo expuesto en el informe señalado en la referencia, se desprende que los miembros de la Unidad de Investigación, han aceptado la solicitud presentada por la estudiante BRENDA JESUSITA DEL ROSARIO ATOCHE, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: PERFIL DE PERSONALIDAD EN LAS INTERNAS PENADAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUERTO PIZARRO - TUMBES 2018; y

Que, al respecto, se precisa que aunque los miembros de la Unidad de Investigación, no expresan fundamento alguno, la estudiante BRENDA JESUSITA DEL ROSARIO ATOCHE, si argumenta su solicitud manifestando que el nuevo título deviene concordante tanto con la naturaleza como con los objetivos de dicho proyecto;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



**RESOLUCIÓN N° 118-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución N°094-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 03 de agosto del año en curso, específicamente, en lo concerniente al título de ese proyecto, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: "PERFIL DE PERSONALIDAD EN LAS INTERNAS PENADAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUERTO PIZARRO – TUMBES 2018".

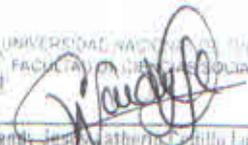
**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside el Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi, y a la docente asesora de dicho proyecto, la Dra. Eva Matilde Rhor Garcia-Godos.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el cinco de octubre del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCDA  
- FACSO-UNV-DEPS- DDPS - REG.TEC  
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo  
AIVD  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherina Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADÉMICA

